



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**

**Codigo: Apo.4.1.4Fr002**

**Fecha 31/01/2023**

**Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago**

**Version 6**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
122

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



**Radicado: 2-2023-025080**  
**Bogotá D.C., 23 de mayo de 2023 09:22**

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS POSTALES Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso  
158319,25920,25920,26020,15

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO  ADICIONALES

VR CONTRATO MAS ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

**Adiciones y/o Cesiones del Contrato**

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto:
Adicion No. 1	02/12/2020			Objeto: OTROSÍ NO 1 ¿ MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO 7.015-2019 PARA LA VIGENCIA 2020 POR VALOR DE \$64.682.360 Y EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA.- ¿ VALOR DEL CONTRATO¿
Adicion No. 2	25/03/2021			Objeto: OTROSÍ NO. 2, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO NO. 7.015-2019, EN EL SENTIDO DE INCLUIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN SE MODIFICA EL LITERAL B) DE LA CLÁUSULA QUINTA ¿FORMA DE PAGO¿
Adicion No. 4	27/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 31/12/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 4, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA; SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 7.015-2019; SE ADICIONA SU VALOR PARA LOS ¿SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL¿, RESPECTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA 2022 Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL MISMO.
Adicion No. 3	08/07/2021			Objeto: OTROSÍ NO. 3, MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO NO. 7.015-2019 PARA LA VIGENCIA 2021 DEL RUBRO DE ¿SERVICIOS POSTALES Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO¿ Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ MODIFICADA MEDIANTE OTROSÍ NO. 1, Y SE DISPONE LA LIBERACIÓN DE DICHS RECURSOS
Adicion No. 5	27/12/2022	Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2023	Tiempo Adicion 0 anos - 6 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 5, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 7.015-2019 SE ADICIONA SU VALOR PARA LA VIGENCIA 2023 PARA LOS ¿SERVICIOS POSTALES Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO¿ Y ¿SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL¿, Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL MISMO.

**DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	01-505386	PERIODO	SERVICIO PERSONAL DE APOYO - ABRIL 2023	50,687,733.00	0 %	.00		50,687,733.00
OTROS	NC01-1422		ANS (ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO) POR CONCEPTO AUSENCIAS DE PERSONAL REQUERIDO - ABRIL 2023	- 1,855,968.00	0 %	.00		- 1,855,968.00
			TOTALES	48,831,765.00		.00		

TOTAL A PAGAR

**Anexos y No. de Folios**

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="6"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="8"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita



SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS ANDRES GIL  
SANTAMARIA

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA  
CARGO: COORDINADOR  
CEDULA: 79882982

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: CARLOS ANDRES  
GIL SANTAMARIA  
ASESOR 1020-8



Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	1 de 9

### CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.015-2019  
 Nombre del Contratista: **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**  
 Periodo informe: 26 de marzo al 25 de abril de 2023  
 Supervisor: Carlos Andres Gil Santamaria  
 Área perteneciente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Postales y Servicios Administrativos para el apoyo a la gestión documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Servicios de Gestión Documental:** Se componen del apoyo para el manejo y administración en cuanto a Gestión de Recepción, radicación y distribución de la correspondencia.

#### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Radicar y digitalizar todos los documentos externos e internos el mismo día de su recepción en el Sistema del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Avance:</b> Durante el mes de abril se radico y/o asigno un total de 2.997 comunicaciones, recibidas por los canales virtuales y en físico por la ventanilla de radicación.</p>
<p>2. Radicar, programar y controlar los transportes y diligencias urbanas (Mensajeros Motorizados), de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por el MINISTERIO.</p> <p><b>Avance:</b> En el mes de abril se realizó la distribución de 137 diligencias y/o entregas de comunicaciones, por medio de Mensajeros Motorizados a nivel Bogotá, los cuales eran documentos esenciales que debían ser entregados.</p>
<p>3. Analizar el contenido de las comunicaciones oficiales recibidas, con el fin de realizar el correcto direccionamiento a la dependencia competente:</p> <p><b>Avance:</b> De las comunicaciones recibidas durante el mes de abril, no se presentó devoluciones por direccionamiento errado a las dependencias.</p>
<p>4. Realizar el control de calidad de la imagen digitalizada de las comunicaciones radicadas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.</p> <p><b>Avance:</b> Se realizó los respectivos controles para garantizar la calidad de cada una de las imágenes de las comunicaciones recibidas y radicadas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO, al finalizar cada radicado verificando la imagen cargada.</p>



5. Verificar que cada una de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas se encuentren registradas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.

**Avance:** Se verifico que cada una de las comunicaciones recibidas para radicar se hayan registrado en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.

6. Realizar la distribución de los documentos entre las sedes y la misma sede; por lo que en cada recorrido deberán quedar todos los documentos entregados al funcionario competente en cada dependencia destinataria con sus respectivos soportes de recibido, las sedes son:
- San Agustín Carrera 8 No. 6c - 38
  - Casas de Santa Bárbara Carrera 7No. 6c - 80

**Avance:** Se realizaron los recorridos de distribución de correspondencia

7. Entregar en las dependencias los documentos urgentes como procesos judiciales, tutelas, incidentes de desacatos, entre otros en un plazo máximo de 30 minutos siguiente a su radicación, aportando la respectiva planilla de control.

**Avance:** Para el mes de abril no se realizaron entregas en las dependencias, debido a que por instrucción del líder del proceso se realizan dichas entregas de manera directa al archivo del Ministerio.

8. EL CONTRATISTA prestará sus servicios al Ministerio de lunes a viernes jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en turnos rotativos de acuerdo con la programación previamente establecida en cada uno de los perfiles con el supervisor del contrato. El horario semanal por persona no deberá superar las horas establecidas por la LEY.

**Avance:** El personal cumplió con los horarios fijados por el MINISTERIO para la prestación del servicio durante el mes de abril.

9. Entregar toda la información relacionada con la ejecución de sus actividades, solicitada por el supervisor del contrato.

**Avance:** En el mes de abril se entregó la información como reportes, que fueron solicitados por el supervisor del contrato.

10. Organizar y archivar según las indicaciones del MINISTERIO, todos los documentos generados en la ejecución del contrato, que se deban custodiar en el fondo documental en la Entidad.

**Avance:** Para el mes de abril se organizó y archivo los documentos de acuerdo con las políticas adoptados por este MINISTERIO para este tipo de procesos.

11. Informar por escrito cada vez que se presente un error en la radicación y direccionamiento de la correspondencia.

**Avance:** Para el mes de abril no se informó de errores en la radicación.

FIRMA CONTRATISTA  
JUAN CARLOS ESCOBAR VALLEJO  
GERENTE ADMINISTRATIVO NIVEL 3 ROL PROYECTOS ESPECIALES



**Informe de Ejecución y Supervisión de  
Contrato**

Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	3 de 9

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS ANDRES  
GIL SANTAMARIA

**FIRMA SUPERVISOR  
CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA  
COORDINADOR GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y DE RELACION CON EL CIUDADANO.**





Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900.062.917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764027103100 Fecha: 2022-03-28  
Numeración autorizada: 01-500001 hasta 01-520000

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

01-505386

<b>Señores:</b> MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	<b>NIT:</b> 899999090
<b>Dirección:</b> Cra. 8 No 6 C - 38	<b>Fecha:</b> 12/05/2023
<b>Detalle Cliente:</b> Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	<b>Fecha Vencimiento:</b> 11/06/2023
<b>Servicio - Contrato:</b> 7.015 de 2019	<b>Ciudad:</b> BOGOTÁ, D.C.
	<b>Sucursal:</b> 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
8.00	Adm. De Correspondencia (Auxiliar)	28.169.533,00	0,00	%	28.169.533,00
1.00	Adm. De Correspondencia (Counter)	4.939.000,00	0,00	%	4.939.000,00
3.00	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	13.960.200,00	0,00	%	13.960.200,00
1.00	Adm. de Correspondencia (Supervisor)	3.619.000,00	0,00	%	3.619.000,00

### IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

**Concepto:** #S\$13-01-01-000;7.015de2019;carlos.gil@minhacienda.gov.co#\$PERSONAL DE APOYO MES ABRIL-2023 .

	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL	0,00	50.687.733,00
DESCUENTO	0,00	0,00
ANTICIPO	0,00	0,00
IVA	0,00	0,00
TOTAL	0,00	50.687.733,00

**VALOR EN LETRAS:** CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:  
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace



CUFE: 687967b567b0b4b3cc52c96e1c8029519e08a2927e40d72afd02d8ac8744713e46a7c740d1ea68f0469a3dd43835c2c0

**LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.**

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUESÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURANO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co \*PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4 -72 en la siguiente dirección [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co). Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá – Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 – Regional Noroccidente /Medellín – Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 – Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 – Regional Occidente/Calí Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 – Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

Aprobacion factura 01505386.PNG

Home Page - Olimpia Factura Ele... Report

minhaciendafe.olimpiat.com/Home

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

### Editar Detalle Documento

Aprobaciones realizadas al documento

- ✓ Aprobado - CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA - 12/05/2023 22:42:14

Anterior Cancelar

6	PUBLICA S.A.S	800064773	Nota Crédito	C0012761	8/5/2023, 13:05:08	134950	8/5/2023, 19:00:37
7	PUBLICA S.A.S	800064773	Nota Crédito	C0012760	8/5/2023, 13:04:21	875013	8/5/2023, 19:00:25
8	JUAN CAMILO CUTIERREZ CAMACHO	80419408	Factura	FE3G169	7/5/2023, 11:21:34	12372215.8	8/5/2023, 18:52:35

página 1 de 1 | Registros 1 al 8 de 8

01505386.zip 01505386.xml 01505386.pdf

Mostrar todo

Buscar Descargas Bandeja de entr... ARCHIVO CLIE... Ana Lucia, Ang... SEVEN - Sistema... SEVEN ERP - SCE... Aprobacion fact... Escritorio

7:30 a.m. 16/09/2023



Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900.062.917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

**NOTA CREDITO DE LA  
FACTURA ELECTRONICA No.  
NC01-1422**

**DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL**

<b>Nota No.</b> NC01-1422	<b>Fecha:</b> 15/05/2023	<b>Telefono:</b> 3811700
<b>NIT:</b> 899999090		<b>Dirección:</b> Cra. 8 No 6 C - 38
<b>Detalle Cliente:</b> Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico		<b>Sucursal:</b> 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA
<b>Contacto:</b> MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO		<b>Moneda:</b> COP
<b>Condición Comercia:</b>		<b>Factura Afectada:</b> 505386
<b>Descripción:</b> CRUCE FACTURA N° 01-505386 POR CONCEPTO ANS (ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO) POR CONCEPTO AUSENCIAS DE PERSONAL REQUERIDO MES DE ABRIL 2023 - #13-01-01-000;7.015de2019;carlos.gil@minhacienda.gov.co#\$		
<b>Cufe Factura Afectada:</b>		

**DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL**

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor IVA	Descuento	Subtotal
407040013	Adm. De Correspondencia (Auxiliar)	94	1	1,855,968.00		0.00	1,855,968.00
IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES							
Concepto:					Valor Base:	Valor	
SUBTOTAL						1,855,968.00	
DESCUENTO						0.00	
ANTICIPO						0.00	
IVA						0.00	
TOTAL					0.00	1,855,968.00	

REALIZO: \_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE CARTERA  
Y/O AUXILIAR DE CARTERA

REVISO: \_\_\_\_\_  
AUXILIAR DE RECUADO

APROBO: \_\_\_\_\_  
JEFE NAL. DE FACTURACION Y CARTERA  
Y/O GERENCIA REGIONAL

REVISO: \_\_\_\_\_  
PROFESIONAL DE FACTURACION Y CARTERA  
Y/O PROFESIONAL FINANCIERO

Aprobacion NCO11422.PNG

Home Page - Olimpia Factura S.A. | https://minhacienda.facturaol.com/

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA - Oficina Asesora de Planeación - MHHacienda Producción

### Editar Detalle Documento

Aprobaciones realizadas al documento

- ✓ Aprobado - CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA - 15/05/2023 16:33:33

Anterior Cancelar

Proveedor	Documento	Proveedor	Tipo Documento	Numero Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observac
SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.	90000001	Mesa de Ayuda	NCO11422	16/05/2023 21:08 p.m.	309966	16/05/2023 16:33 p.m.		CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA	Aprobado	IMP-IMP

Exportar a Excel

Elementos: 78 Sin leer: 39

2:21 p.m. 16/05/2023

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Abril de 2023.
  3. El 05 de mayo de 2023 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	139.328.400	Mayo de 2023	9450634319
	138.034.400		9450633079
	59.295.000		9450632384
Pensión	470.091.800	Abril de 2023	9450634319
	552.485.800		9450633079
	132.360.200		9450632384
Riesgos laborales	121.401.900	Abril de 2023	9450634319
	144.379.100		9450633079
	32.970.100		9450632384
ICBF	1.142.900	Abril de 2023	9450634319
	9.679.300		9450632384
SENA	761.900	Abril de 2023	9450634319
	6.453.100		9450632384
Caja de Compensación	116.188.300	Abril de 2023	9450634319
	140.848.600		9450633079
	31.871.700		9450632384

4. Ha cumplido con el pago de los aportes correspondientes al programa de Protección en Seguridad Social denominado **PISO DE PROTECCION SOCIAL** de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el decreto 1174 de 2020 y la resolución 2421 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección social a través de la planilla (PILA) tipo B habilitada para el efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ  
Firmado digitalmente por OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ  
Fecha: 2023.05.08 17:31:09 -05'00'

**OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ**  
Revisor Fiscal Principal  
T.P. No. 54299-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CÍA  
Rad. No.: 2-2023-1902  
Fecha: 08/05/2023 11:52:22  
Destino: SERVICIOS NACIONALES  
Copia: N/A  
Anexos: N/A Folios: 1  
En su respuesta indique este radicado